



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sres. Tenientes de Alcalde:

Dª. María José Lugo Baena
Dª. Laura Barrios Garrido
Dª. Vanesa Andrades Gutiérrez
D. Antonio Caballero Galindo

Secretario Accidental:

D. Roberto Álvarez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 09:30 horas del 4 de febrero de dos mil veinticinco, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria urgente del 17 de enero de 2025, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

3º. CORRECCIÓN DE ERROR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE DICIEMBRE, PUNTO 2.

Advertido un error en la relación de puestos vacantes existentes en la Oferta de Empleo Público 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 27 de diciembre de 2024.

El error se encuentra en el subgrupo del puesto Notificador-Conserje.

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Código Seguro de Verificación	IVUEWPCJHEJKKSGC64WUA3TWEE	Fecha	19/03/2025 10:48:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPCJHEJKKSGC64WUA3TWEE	Página	1/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Corregir el error de redacción en el subgrupo del puesto Notificador-Conserje.

Donde dice:

" C1 Administración Especial Secretaría Notificador-Conserje 1....."

Debe decir:

"..... E Administración Especial Secretaría Notificador-Conserje 1....."

SEGUNDO. Publicar anuncio de corrección de errores en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bornos y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

Se ratifica la urgencia por unanimidad de los presentes.

3.1 CORRECCIÓN DE ERROR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE DICIEMBRE, PUNTO 4.

Advertido error en la redacción del acta de Junta de Gobierno Local de 17 de enero de 2025, sobre el punto cuarto relativo a la corrección de las Bases de la "Convocatoria por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de Administrativo/a de personal, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 2 de abril de 2024.

El error se encuentra en la disposición tercera del acuerdo.

Dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que estas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

Donde dice: "....TERCERO. Publicar anuncio de corrección de errores en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bornos y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, abriéndose un nuevo período de presentación de solicitudes...."

Debe decir: "....TERCERO. Publicar anuncio de corrección de errores en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Bornos y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz...."

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

Código Seguro de Verificación	IVUEWPCJHEJKKSGC64WUA3TWEE	Fecha	19/03/2025 10:48:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPCJHEJKKSGC64WUA3TWEE	Página	2/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

PARTE DE CONTROL

4º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo.

5º. INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 12:13 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, la Secretaria General doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Código Seguro de Verificación	IVUEWPCJHEJJKSGC64WUA3TWEE	Fecha	19/03/2025 10:48:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPCJHEJJKSGC64WUA3TWEE	Página	3/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL.

Diligencia que se expide para hacer constar que, en el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 4 de febrero de 2024, formalizada y firmada por mí en cuanto Secretario Accidental a la fecha de su celebración, se han advertido errores de transcripción por omisión. Concretamente en el Punto 3º de URGENCIAS, en el que no se reflejó la votación de la apreciación de la urgencia de entrar a considerar punto 3.1. Y, en el propio punto 3.1., en el que no se reflejó la votación realizada.

Consiguientemente, considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Procede la corrección del acta para su debida tramitación.

Consecuentemente, procedo a corregir y firmar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local Ordinaria de 4 de febrero incluyendo los datos omitidos, y sustituyendo con ella la que fue firmada en fecha 12 de febrero de 2025 por quien suscribe, en su calidad de secretario Accidental:

En el punto 3.1: CORRECCIÓN DE ERROR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE DICIEMBRE, PUNTO 4, se han omitido los siguientes datos:

- Ratificación de la urgencia, que resultó aprobada por unanimidad de los presentes.
- Votación del asunto, que resultó aprobada por unanimidad de los presentes.

Bornos, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde

Hugo Palomares Beltrán

El Secretario Accidental

a la fecha de la celebración de la sesión

Roberto Álvarez Ramírez

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWPCCYHV33WNY234FF5SPAY	Fecha	26/03/2025 07:08:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWPCCYHV33WNY234FF5SPAY	Página	1/1

